



tiene derecho, pues tratándose de una calle que cuenta cuarenta ó cincuenta años de existencia, ocasionaría disgustos graves, que deben evitarse, entre los vecinos, si se cortase la alineación.

40. El Sr. Ladrón de Guevara reconoce que en principio tiene razón el Sr. Salmeron; pero advierte que son las mismas razones en que se funda que las sugiere, pero tomadas en sentido inverso, porque en caso de expropiación todos reclamarían, y con la tajada nadie se perjudica, porque no hay vecinos en dicha casa y los colindantes pueden dar una pequeña vuelta para salir por otra.

40. El Sr. Salmeron manifiesta que hizo constar cuando estuvo la Comisión sobre el terreno que por el sitio donde intenta levantarse la tajada para todos los vecinos que van á Guadalupe, y para evitar las cuestiones que de cortar dicho paso pueden sobrevenir, es mejor la expropiación.

40. El Sr. Arcotia pregunta si la calle va de Levante á Poniente y cuanto podrá valer la expropiación del terreno en cuestión.

40. El Sr. Salmeron contesta afirmativamente á lo primero, y en cuanto á lo segundo, que podrá valer unos treinta reales.

40. El Sr. Arcotia en vista de estos antecedentes, opta también por la expropiación.